

INSTRUCTIVO VOTACIÓN CONSULTA 10.07.2019 RESPUESTA MINEDUC NEGOCIACIÓN

1.- Quienes votan.

Votan todos los docentes del país.

2.- Dónde votan.

Se vota en el local o los locales que cada Directorio Comunal determine.

3.- Materiales de votación: los imprime cada Directorio Comunal. Estos materiales estarán publicados en la página Web institucional.

- Voto.
- Listados de firmas.
- Acta consolidado comunal.
- Acta por escuela (ocupar solo si se ha votado por escuelas)

4.- Cómo se realiza el escrutinio.

Se lleva a cabo en cada recinto de votación, después de cumplido el horario estipulado.


Si se ha votado por escuela, a la mayor brevedad enviar el resultado de la votación al Directorio Comunal.

Luego se realiza el conteo de los votos emitidos y se consignan en el acta consolidado comunal.

5.- Cómo se envían los resultados.

Después de confeccionar el Consolidado, el Directorio Comunal debe enviarlo al Directorio Nacional correo electrónico: consulta2019@colegiodeprofesores.cl o al whatsapp +56968312947.

Reciban un cordial saludo.



DARIO VASQUEZ SALAZAR
SECRETARIO GENERAL

